

24 JUN. 2013

Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000309

Callao, 24 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 1466 -2013-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 24 de junio del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 01 de febrero del 2013 que recae en el Informe N° 57-2013-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2012 por diversas fuentes de financiamiento;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones que son del CAFED, a fin de continuar con la ejecución de Proyectos propuestos por la Institución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN POMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000309

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho (S/. 1,469,838.00), por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados - Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 SALDO BALANCE		1 469 838.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE		1 469 838.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/. 1 469 838 .00
		=====

EGRESO		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	REGION CALLAO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	: 2001621	ESTUDIOS DE PRE- INVERSION
ACCION DE INVERSION	: 6000013	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
GASTO DE CAPITAL		
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 469 838.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/. 1 469 838 .00
		=====
TOTAL PLIEGO (RECURSOS DETERMINADOS)		S/. 1 469 838 .00
		=====



Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000309

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

